NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

HERALDO DE ALCOY

EDICIÓN DE LA NOCHE

Diario de avisos, noticias é intereses generales

Informaciones postales, telegráficas y telefónicas

NÚM. 4.066 — Viernes 16 de Junio de 1911 — AÑO XVI

1.300.000

Esa es la cantidad de pesetas que el Gobierno dedica para la construcción de un edificio en que se instalen las Escuelas Industriales de Alcoy, levantado sobre el solar cedido por la Corporación de fabricantes de paños, junto al Viaducto Canalejas.

En la «Gaceta» del día 14 del actual, aparece el concurso de proyectos, con el programa detallado de lo que ha de ser el soberbio edificio; y como creemos que el mejor modo de difundir entre las gentes la inmensa gratitud que nuestros pechos sienten hacia el eximio Canalejas y los que en Alcoy representan su política, es dar á conocer lo que para nuestro pueblo han obtenido, nos concretamos á transcribir el anuncio, dejando al público en libertad de comentar y calificar.

Dice así la «Gaceta»:

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

CONSTRUCCIONES CIVILES.—CONCURSO DE PROYECTOS

Acordada, en principio, por este Ministerio la construcción de un edificio destinado á las Escuelas Industriales de Alcoy, y de conformidad con lo que dispone el Real decreto orgánico de Construcciones civiles de 4 de Septiembre de 1908, se abre concurso, con sujeción á las siguientes bases, para la presentación de proyectos y elección del que haya de servir de fundamento á la ejecución y régimen de las obras:

Primera. La nueva edificación ha de ser emplazada en el terreno cedido al efecto por la Corporación Real Fábrica de paños de la ciudad de Alcoy.

Los planos del solar disponible, con su orientación, nivelación, desagüe y demás datos necesarios, estarán de manifiesto en esta Subsecretaría y en la Secretaría del Ayuntamiento de Alcoy durante todo el tiempo que permanezca abierto el concurso.

Segunda. Se instalarán en el edificio la Escuela de Artes Industriales del Estado y la Escuela Elemental de Industrias que sostienen el Ayuntamiento de Alcoy y la Diputación Provincial.

En la distribución se comprenderán todas las dependencias necesarias á las enseñanzas, servicios generales y administración de ambas Escuelas, según se especifican en el programa correspondiente.

Tercera. El concurso se dividirá en dos grados: concurso de croquis y concurso de proyectos.

Cuarta. Los croquis ó anteproyectos constarán:

1.° De los planos, comprendiendo, por lo menos, las diferentes plantas, una fachada y dos secciones en escala de cinco milímetros por metro, sin perjuicio de añadír cuantos dibujos estimen convenientes sus autores.

La representación gráfica será hecha con lápiz ó á una sola tinta.

2.° De una Memoria en que se explique la disposición general y partes principales de la distribución, y se exponga, en forma concisa y breve, el sistema de construcción, las clases de materiales y cuantas consideraciones parezcan oportunas para la más clara inteligencia de la composición.

3.° De un avance del Presupuesto general.

Quinta. En el segundo grado los proyectos constarán:

1.° De una Memoria razonada referente á la disposición general y á la distribución, dimensiones y situación de las diversas dependencias y enlaces que entre sí deban tener, sistemas de construcción adoptados, materiales que hayan de emplearse y cálculos de estabilidad de las partes principales de la construcción.

2.° De los planos necesarios para dar idea clara y completo conocimiento del proyecto, siendo precisa la presentación de la planta de cimientos, señalando en ella la red general de desagües y la parte vaciada para sótanos, si los hubiere; plantas de los diferentes pisos y cubiertas, fachachas, secciones longitudinal y transversal, quebrando en ellas la direcccón de los planos secantes, si preciso fuera, para la representación de escaleras y patios; detalle de construcción y de decoraciones interiores y exteriores.

Los dibujos de fachadas y de secciones han de presentarse solamente delineados, en tela, destacando claramente los macizos de los huecos.

Las plantas se presentarán acotadas, y en una de las Secciones se escribirán también las cotas de alturas.

Las escalas para la representación gráfica será de 1 por 100 en los dibujos de conjunto, y de 5 por 100 en los detalles.

A los expresados planos pueden añadir sus autores cuantos dibujos estimen convenientes, pero solamente figurarán los primeros en la exposición pública á que se refiere la base décimaquinta.

3.° De un pliego de condiciones, que contendrá la descripción de las obras, la calidad de los materiales y su manipulación, la ejecución de las diferentes fábricas, disposiciones referentes á la medición, valoración y abono de los trabajos, liquidación, plazo de construcción y de garantía, y cuanto convenga á la más perfecta realización del proyecto y al buen régimen de la edificación.

Al redactar este documento ha de tenerse presente que en el servicio de construcciones civiles rige el pliego de condiciones generales aprobado por Real decreto de 4 de Septiembre de 1908.

4.° Del presupuesto, que comprenderá el estado de mediciones, los precios elementales de jornales, materiales y transportes, los de las diferentes unidades de obra que hayan de emplearse, expresado en letra y cifra, seguidos de los cuadros de su descomposición, y finalmente el presupuesto general de ejecución material, al que se aumentará el 15 por ciento de su total importe para tener el de contrata.

Sexta. El presupuesto de contrata no excederá de 1.300.000 pesetas, comprendiendo en esta cantidad el coste de toda la construcción y la decoración, desagües, distribución de agua, instalaciones eléctricas para fuerza y para iluminación, pararrayos, graderías y mesas de las aulas, estanterías para gabinetes, museo y biblioteca, mesas de análisis y demás material fijo para los laboratorios, etc., todo lo cual estará claramente definido en los documentos del proyecto.

Séptima. Conforme á lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento orgánico vigente, no deben figurar en el presupuesto ni el importe de los accesit ni el de los honorarios por composición del proyecto; pero sí deben incluirse, quedando comprendidos dentro de la cantidad consignada en la base anterior, los que correspondan á la dirección de la obra.

Octava. Los croquis y los proyectos serán presentados con las firmas de sus autores, los que expresarán, en el oficio de remisión de los primeros, su residencia ó domicilio.

A cada proyecto acompañará relación duplicada de los documentos que le componen; uno de los ejemplares de esta relación será devuelto en forma de recibo en el acto de la entrega.

Novena. Los croquis se entregarán en esta Subsecretaría, en el plazo improrrogable de dos meses, que se contarán desde la fecha en que sea publicada la convocatoria en la «Gaceta de Madrid», terminando dicho plazo á las doce del día correspondiente.

Décima. Los croquis serán expuestos al público en la forma y en el local que la Superioridad determine, durando la exposición cuatro días consecutivos.

Undécima. Terminada la exposición, la Junta facultativa de Construcciones Civiles juzgará los trabajos presentados, examinando en primer lugar si cada uno de ellos cumple las condiciones exigidas en esta convocatoria, y elegirá aquellos en que estime condiciones más adecuadas para ser convertidos en proyectos, sin que exceda de tres el número de los elegidos, ó declarará el concurso desierto en el caso de que no hubiese ninguno que, á su juicio, ofreciese posibilidad de un desarrollo conveniente.

Duodécima. En este primer concurso no se otorgará ningún premio ni recompensa, siendo su objeto exclusivo la designación de los consursantes que hayan de ser admitidos al segundo.

Décimatercera. La Junta facultativa comunicará su calificación á esta Subsecretaría con remisión de los croquis no elegidos, que podrán recoger sus autores mediante presentación del recibo correspondiente.

Los croquis elegidos quedarán en poder de la Junta, que notificará á sus autores el fallo recaído y la fecha en que deberán presentar sus proyectos, para cuyo desarrollo dispondrán de un plazo de cuatro meses, pudiendo sacar copias de sus respectivos trabajos del primer concurso en la oficina de la misma Junta.

Décimocuarta. El desarrollo de los proyectos se hará sujetándose á la idea principal del croquis, sin alterarlo esencialmente.

Todo proyecto desarrollado sin sujeción al croquis será considerado como proyecto nuevo y declarado, por tanto, fuera de concurso.

Esta apreciación compete única y exclusivamente á la Junta, sin que haya lugar á reclamación ni protesta.

Décimoquinta. Los proyectos se presentarán en esta Subsecretaría dentro del plazo marcado y en la forma que establece la base octava y serán expuestos al público durante cuatro días consecutivos en el local que la Superioridad designe.

Décimosexta. Terminada la exposición, la Junta facultativa de construcciones civiles juzgará los trabajos presentados, comprobando primeramente en cada uno de ellos el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, y propondrá al Ministerio el proyecto que deba ser elegido, ó la declaración de concurso desierto si no hubiera ninguno que, á su juicio, reuniera las condiciones necesarias para ser premiado.

Decimoséptima. El autor del proyecto elegido percibirá los honorarios consignados en la tarifa aprobada por Real decreto de 2 de Noviembre de 1905, según dispone la vigente ley de Presupuestos generales del Estado, y será Director de la edificación, disfrutando en concepto de honorarios por este cargo, del cual no podrá ser separado sin causa justificada, la cantidad que le corresponda, con arreglo á la tarifa aprobada por Real orden de 31 de Mayo de 1858, según establece la citada Ley.

El proyecto elegido quedará de propiedad de este Ministerio, y el autor está obligado á introducir en su trabajo las modificaciones que la Superioridad ordene, visto el informe de la Junta facultativa, y á presentar, dentro de los treinta días siguientes al en que le sea comunicada la aceptación definitiva del proyecto, la documentación duplicada necesaria para verificar la subasta de las obras.

Décimooctava. La Junta facultativa propondrá también la aprobación ó la desaprobación del proyecto ó de los proyectos no elegidos en el segundo concurso, si los hubiere, correspondiendo en el primer caso á cada uno de los proyectos aprobados la calificación de accesit, con la remuneración de 3.000 pesetas.

Sus autores conservarán la propiedad de estos proyectos, que les serán devueltos, mediante presentación de los correspondientes recibos, una vez publicado oficialmente el resultado definitivo del concurso.

PROGRAMA Á QUE SE REFIERE LA BASE SEGUNDA DE ESTA CONVOCATORIA

Escuela Elemental de Industrias

Cuatro aulas para un máximum de 50 alumnos cada una.

Una aula de Dibujo capaz para 100 alumnos.

Una ídem de ídem para 150 alumnos.

Un gabinete de Física.

Otro de Mecánica; y

Otro de Electricidad.

Un laboratorio de Química, inmediato á una de las aulas y con gabinete independiente para estudio del Profesor.

Sala de Profesores.

Dirección: sala y despacho.

Secretaría: despacho, oficina y archivo.

Escuela Industrial

Un aula de Dibujo (adorno y figura) para 200 alumnos.

Un aula de Dibujo para 160 alumnos.

Dos aulas de Dibujo para 120 alumnos.

Dos aulas para enseñanza oral, con capacidad para 100 alumnos.

Seis aulas para enseñanza oral, con capacidad para 50 alumnos.

Cuatro aulas para enseñanza oral, con capacidad para 25 alumnos.

Gabinete de Física general, inmediato á una de las aulas de mayor capacidad.

Amplio laboratorio de Química, inmediato á una de las aulas, con gabinete independiente para estudio del Profesor.

Taller para trabajos mecánicos.

Taller para trabajos de electricidad.

Taller para trabajos manufactureros.

Museo, con grandes armarios para material de enseñanza adquirido por la Escuela y fabricado por los alumnos.

Local para exposición permanente de productos elaborados por los particulares.

Sala de Profesores.

Dirección: sala, despacho.

Secretaría: despacho, oficina y archivo.

Salón de actos utilizable para conferencias públicas.

Biblioteca.

Amplias galerías de comunicación.

Vestíbulos y escaleras.

Bedelías.

Retretes lavabos.

Habitaciones para el Director, el Conserje y un Portero de cada una de las dos Escuelas.

En todo el edificio se pueden disponer los pisos que sean necesarios, comunicándolos entre sí por las escaleras generales y de servicio que se consideren precisas.

En todas las aulas ha de estudiarse la disposición de los asientos, mesas y pupitres; en los laboratorios, las de los hornillos y las mesas; en el Museo y Gabinetes, la de las vitrinas y armarios.

Ha de procurarse la mayor amplitud posible á los talleres de la Escuela de Artes industriales.

Debe comprenderse en el proyecto la iluminación artificial, por ser nocturna la mayor parte de las enseñanzas.

Las aulas tendrán dos ingresos, uno por la galería de comunicación general para los alumnos y otra por un gabinete inmediato reservado al Profesor.

Las habitaciones tendrán acceso independiente del resto del edificio.

El agua se tomará de la cañería general señalada en los planos, formando parte del proyecto su conducción y distribución dentro del edificio.

El desagüe general está indicado en los planos del solar, donde se representa su dirección y su nivelación.

Según informe del Arquitecto municipal, el terreno está constituído por una capa de marga calcórea compacta, cuya profundidad alcanza un promedio de unos tres metros, descansando sobre otra de arcilla arenosa, muy compacta y consistente, propia para cargar sobre ella la cimentación del edificio.

Adicional

Los Arquitectos concurrentes presentarán los planos de sus respectivos anteproyectos en papel tela y en forma plegable.

Podrán asimismo presentarlos en grandes cuadros ó bastidores, si así entienden que más les conviene; pero el Ministerio de Instrucción Pública no responderá en ningún caso de los deterioros ó desperfectos que aquéllos puedan sufrir, dada su fragilidad.

Aprobado por S. M.

Madrid, 27 de Mayo de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

En el Ayuntamiento

LA SESIÓN DE ANTEANOCHE

Bajo la presidencia del alcalde D. Vicente Pascual Pastor y con asistencia de ocho concejales demócratas, seis conservadores y el socialista, se reunió el miércoles último el Ayuntamiento en sesión ordinaria, por segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

Fué aprobada el acta de la anterior, fecha 7 de los corrientes, como asimismo el extracto de sesiones celebradas en el mes de Mayo.

Se dió cuenta de no haberse presentado ninguna reclamación durante los cinco días en que ha estado expuesta al público, según se acordó en la última sesión, la relación del recuento general de ganadería.

Fué leída una comunicación del comandante militar de esta plaza, transcribiendo otra de la superioridad, admitiendo la cesión hecha por este Ayuntamiento al ramo de Guerra, del solar contiguo al cuartel de Infantería.

Igualmente fué leído el informe de la comisión de Alumbrado, motivado por acuerdo anterior, en el cual se dice que procede que las horas en que ha de lucir el alumbrado de las lámparas que han de instalarse en la plaza de San Jorge, Viaducto Canalejas, Santa Marta, San Mateo y plaza de la Virgen de los Desamparados, sea la misma que la de los arcos voltáicos de la calle de Anselmo Aracil y otros.

El Sr. Laliga insistió nuevamente en que debe dejarse para más adelante la instalación de la de la plaza de San Jorge, por los motivos que ya expuso en la sesión anterior; accediéndose á ello y aprobándose el informe con esta salvedad.

Se dió cuenta de una atenta carta del vicepresidente del Congreso, D. Antonio Aura Boronat, en la que hace constar su más sincero reconocimiento y ofreciéndose además desinteresadamente en todo, con motivo de la felicitación que este Ayuntamiento acordó dirigirle por su exaltación al elevado cargo que ocupa.

Seguidamente fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.

También fué leído y aprobado el informe presentado por la Comisión de Policía Industrial y Sr. Ingeniero municipal, sobre instalación de unas líneas de tracción eléctrica.

Fué aprobada la instancia presentada por D. Gonzalo Pascual Cantó, sobre inscripción de una concesión de agua.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal socialista pregunta á la presidencia si sabe cuándo le corresponde á Alcoy la supresión del impuesto de consumos, contestándole el Sr. Pascual Pastor, que según la ley, los Ayuntamientos que tributen por este concepto en más de 8.000 pesetas, pueden solicitarlo y que de lo contrario en 1913.

También pide el Sr. Laliga se interese por un obrero que sufrió un accidente del trabajo y que todavía no ha cobrado ninguna indemnización, contestándole el alcalde que el asunto ha pasado al tribunal industrial competente.

El concejal demócrata Sr. Arañó, pide el oportuno permiso para ausentarse de Alcoy, que le es concedido por unanimidad.

El Sr. Abad Tormo pide datos sobre una renovación y cambio del material de electroterapia en el Hospital Civil de Oliver.

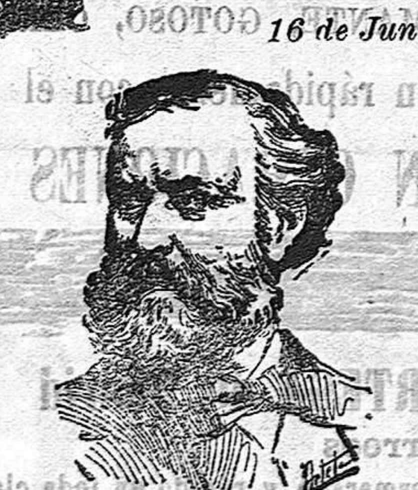
Y finalmente el Sr. Moltó pide se amplíen las horas de oficina en media más, en la recaudación de cédulas, con el fin de que pueda tener más facilidades el público.

El alcalde les contestó prometiéndoles acceder á lo solicitado.

Y por no haber más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las ocho y veinte.



16 de Junio



GOUNOD

El inspirado autor de «Fausto», «Saffo», «Romeo y Julieta» y otras óperas no menos valiosas que estas, bajo el punto de vista de la técnica musical, nació en París el 17 de Enero de 1818, y en él murió el día 16 Junio de 1893.

Tuvo por preceptores en el divino arte á Halevy, Paer y de Lesneur, quienes dirigieron, respectivamente, sus estudios del contrapunto y composición. En Roma amplió sus estudios, dedicándose con especialidad al de la música religiosa, escribiendo entonces una «Misa so emne», que le valió el título de maestro de capilla honorario de la iglesia de San Luis de los Franceses.

Vivió algún tiempo en Viena, donde escribió varias composiciones religiosas y fué director de orquesta de la iglesia de las Misiones extranjeras: sin embargo, su nombre vivió casi por completo ignorado hasta que en primeros de 1851 fueron cantadas cuatro composiciones suyas en San Martín-Hall y Lombas. A favor del éxito obtenido por aquellas, en 16 de Abril del mismo año estrenó su primera ópera «Saffo», libro de Augier, á la que dispensó el público una acogida fría y excéptica. A estas siguieron «La monja sangrienta», «El médico á palos», «Fausto», que es la que más renombre y gloria le ha dado, «Filemón y Baucis», en la que ven algunos mucho más mérito que en la anterior, «La reina Saba», «Mireille», «Romeo y Julieta», «Las dos reinas», «Juana Darc», «Cing-Mars», «Poliyencte» y «El tributo de Zamora».

Alternándolas con estas obras, Gounod entregó al juicio del público otras de diversos caracteres, tales como su famosa «Ave-María», «Serenata de María Tudor» y los oratorios «Redención» y «Galia».

Desde 1870 á 1872, residió en Londres, donde fué director de la Sociedad Coral de Albert-Hall, regresando después á París para proseguir la serie de triunfos que le elevaron á uno de los puestos más altos entre los compositores franceses.

Diario de avisos

El Alcalde Constitucional de la ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que habiendo acudido á esta Alcaldía D. Bautista Merín, acompañando proyecto suscrito por el Ingeniero D. Juan L. de Longoria, solicitando permiso para instalar un motor eléctrico de cincuenta caballos, en el edificio situado en la calle de Buidaoli, queda abierta, durante el plazo de ocho días, á contar desde el de la publicación del presente en la prensa local, la sumaria información que determina el artículo 801 de las Ordenanzas municipales, en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación antes citada, debiendo hacer constar que transcurrido dicho plazo nadie tendrá derecho á reclamación alguna.

Alcoy 13 de Junio de 1911.

Vicente Pascual.

* * *

Don Vicente Pascual Pastor, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo acudido á esta Alcaldía la Sociedad Carbonell y Compañía, acompañando proyecto suscrito por el Ingeniero D. Juan L. de Longoria, solicitando permiso para instalar un motor eléctrico de diez caballos, en el edificio situado en la calle de la Algodonera número 10, queda abierta, durante el plazo de ocho días, á contar desde el de la publicación del presente en la prensa local, la sumaria información que determina el artículo 801 de las Ordenanzas municipales, en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación antes citada, debiendo hacer constar que transcurrido dicho plazo nadie tendrá derecho á reclamación alguna.

Alcoy 13 de Junio de 1911.

Vicente Pascual.

CRONICA LOCAL

NOTICIAS VARIAS

El tiempo se asoció ayer con todas sus más espléndidas galas á la solemnidad del día, conmemorativo de la fiesta del *Corpus Christi*, acaso la más grandiosa, la más brillante, la más conmovedora de las que celebra la Iglesia, pues como dice el cantar popular:

Tres jueves hay en el año
que relucen más que el sol.

Y uno de ellos es el *Corpus Christi*, instituído por la Iglesia en el siglo XIII, aunque su consagración data de la última Cena, entre esas grandes fiestas que se celebran con toda solemnidad, llenando de júbilo el corazón del cristiano. La musa popular no ha hecho, pues, otra cosa sí no mostrarse fervientemente católica y dar pruebas de su fe en la presencia real de Nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristía, y de cuánto la entusiasma verlo adorado en los altares y recorriendo nuestras calles y plazas entre el sonido de las campanas y los acordes de la música y el canto de los sacerdotes.

¿Y cómo no ha de suceder así en los países católicos, cuando hasta en algunos protestantes, luteranos, arrojan flores al paso de la Custodia en nuestras procesiones?

Jesucristo nos prometió estar con nosotros hasta la consumación de los siglos, y con nosotros permanece, no sólo asistiendo á la Iglesia, sino bajo las apariencias del pan y del vino, que de alimentos corporales se truecan en el manjar por excelencia, en alimento espiritual, en el mismo Dios que nos ofrece reclamando nuestro homenaje.

Un pueblo entero arrodillado al paso de la Hostia, significa el triunfo del amor divino sobre todas las concupiscencias humanas, el reinado de Cristo en la sociedad á despecho de las acometidas de Satanás, el cielo bendiciendo á la tierra, Dios convidando á las criaturas á penetrar en la senda de su salvación eterna.

El objeto de esta festividad es dar público testimonio de vasallaje y adoración al Santísimo Sacramento, entre los acordes de las magníficas y severas estrofas *Pange lingua y Tantum ergo*.

¡Corpus Christi! Día solemne en que el cielo y la tierra se unen para cantar las grandezas de la Divinidad; día en que Dios reina en el templo y en el mundo; día grande entre todos, porque en él se presenta á los hombres rodeado de toda la magnificencia que éstos pueden ofrecerle, y que debe exceder á aquélla con que los israelitas rodeaban la marcha procesional del arca de la Alianza, porque no hay nada que á Dios pueda compararse.

Tal es el carácter grandioso, solemne, tradicional y público de la hermosa festividad del *Corpus Christi*, que ayer celebró la parroquial de Santa María con toda magnificencia, en el templo y en las calles, llevando en procesión la Custodia, á cuyo paso doblaban todos las rodillas y humillaban su frente desde el poderoso al desvalido.

El regimiento de Vizcaya cubrió la carrera, dando también escolta de honor, con la banda y música, al Santísimo Sacramento. La marcha la abrían un cabo y cuatro guardias civiles montados.

Todas las calles estaban invadidas por una compacta multitud y desde los balcones, todos ellos adornados con colgaduras, se arrojaban profusión de flores al paso de Su Divina Majestad.

Todos los jefes y oficiales francos de servicio, asistieron al solemne acto, presididos por el teniente coronel D. Rafael Romero, y el coronel del Vizcaya D. Gonzalo Sales, mandaba las fuerzas que formaban en la carrera.

Como decimos, el acto resultó solemnísimo.

La Comisión especial del Ayuntamiento designada en Abril de 1910 para el estudio de la sustitución del impuesto de consumos, ha sido convocada por la Alcaldía á sesión que se celebrará esta noche en las Casas Consistoriales, con objeto examinar la ley votada en Cortes relativa á la supresión de dicho impuesto y proponer lo que se crea procedente con respecto á nuestra ciudad.

Los médicos prescriben con preferencia *á domicilio aguas que emergen frías*, como las de *«Saint-Louis»* del valle de Vichy, St. Yorre, *no pierden embotelladas y curan de verdad* el Estómago, Hígado y Diabetes.

Hoy se han verificado los exámenes de los alumnos de las escuelas que dirigen doña María Luisa Llorente, D. José Ribera Montes, doña Serafina Cervera Royo y D. José García Gisbert.

Oportunamente daremos cuenta del resultado, dedicando al ilustrado profesor Sr. Ribera los entusiastas elogios que le son debidos por los brillantísimas pruebas que han efectuado los alumnos de su Escuela.

El mejor de los laxantes son los *GRAINS DE VALS*, combaten el *estreñimiento*. Dosis, uno ó dos granos al cenar. Venta en Alcoy en las principales farmacias.

En breve llegará á Valencia y establecerá consulta por temporada, para curar sordera, flujo de oídos, tisis laríngea y demás enfermedades de garganta, nariz y oídos, el reputado especialista de Madrid D. Alfredo Gallego. La fetidez aliento (ozena) su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnante enfermedad, causa frecuente de divorcio. Patente 1.ª, 198.

Refiriéndose al mercado de vinos, dice una revista comercial de Alicante:

«La situación general de este importante mercado, es de completa calma y la baja que experimentaron los caldos sigue acentuándose cada día más, por la carencia de demandas.

El movimiento en los embarques en nuestro puerto, es actualmente de escasa importancia, pues tanto lo que sale por cabotaje como para el extranjero, son residuos de compromisos contraídos ha tiempo por el comercio exportador.»

Pídase *Sal Vichy-Etat*, para bebidas, *Comprimidos Vichy-Etat*, efervescentes, y *Pastillas Vichy-Etat*, en sus envases de origen. Rehúsese toda imitación.

Boletín religioso

Santos de hoy.—San Aureliano y Santa Lutgarda.

Santos de mañana.—Santos Manuel, Ismael y compañeros mártires.

Casa de Socorro

Guardia para hoy

Médico.—D. Juan Segura.
Practicante.—D. Ramón Brotons.

Guardia para mañana

Médico.—D. Juan Esteve.
Practicante.—D. Vicente Cerdá.

Farmacia de guardia, abierta toda la noche: la del Soldado, de D. Carlos Verdú, Polavieja, 4.

Registro civil

Día 13

Nacimientos

Milagro González Muntó, de José y Milagro.

Vicente Orts Vilaplana, de Vicente y Rosa.

Matrimonios

José Bonet Ferrando, con Remedios Domínguez Jover.

Defunciones

Santiago Olcina Compañy, de 39 años.
Josefa Montava Obrero, de cuatro meses.
Manuel Alberola Planelles, de 63 años.

Libros y periódicos

Hemos recibido el volumen XXXIX de la Biblioteca «Para Todos», titulado «Chascarrillos de Gedeón, Piave y Calinez», y contiene un gran número de gracias de esos tres insignes majaderos. El tomo, profusamente ilustrado por Robledano, se vende á 20 céntimos en librerías y puestos. Por mayor, Administración del «Noticiero Guía» de Madrid, Velázquez, 67.

* * *

NUEVO MUNDO

Notabilísimo, como siempre, es el número de esta semana de este popular semanario.

Contiene las siguientes notas gráficas de actualidad: La acción de España en Marruecos. El «Terror» vigilando las costas de Larache.—Monumentos artísticos en Rabat.—Las peregrinaciones á Lourdes.—Los terremotos y la revolución de Méjico.—La supresión de los Consumos.—Hundimiento en un convento de Madrid.—Los somatenes y los héroes del Bruch. Prácticas de los alumnos militares.—El Tiro de Pichón y la aviación.—«La suerte de Isabelita» en Apolo.—La huelga de los cargadores de carbón en Bilbao.—«Guerrita», en Córdoba.—Cuadrilla de toreros negros, etc., etc.

El texto es muy ameno é interesante y lo forman los más notables escritores.

ESPECTACULOS

TEATRO CIRCO

Compañía cómico-dramática del eminente actor Francisco Morano.

Función para hoy viernes, á las nueve en punto.

La leyenda histórica en cuatro actos y en verso, del insigne poeta D. Juan Eugenio Hartzenbusch, «Los amantes de Teruel».

El juguete cómico «Los monigotes».

Informaciones telegráficas y telefónicas

Conferencias, telegramas y telefonemas de nuestro redactor-corresponsal en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz.

PRIMERA CONFERENCIA

De Marruecos

Las informaciones francesas.—Noticias confirmadas.

Me abstengo de comunicar noticias de Marruecos de origen francés, porque todas ellas tienen un sello completamente tendencioso; y en cuanto á impresiones de Europa sobre aquel asunto, todas las informaciones procedentes de París deben mirarse con las naturales reservas.

Un despacho de Tánger dice que noticias de Alcazarquivir confirman que el día 12, á las cuatro de la tarde, una fuerza de 300 indígenas, reclutados en Mazagán, al mando del capitán Moreau, un teniente y dos suboficiales franceses, acampó á tres kilómetros de Alcazarquivir.

Esta pequeña columna nada tiene que ver con la otra mehalla, también á las órdenes de Moreau, que continúa acampada en el zoco El Harba Sidi Aixa.

En Alcazarquivir, durante el día, patrulla por las calles la policía del tabor de Larache y por la noche recorre las afueras la caballería del mismo tabor.

El capitán Ovilo continúa alojado en la misma huerta que antes ocupaba el capitán Moreau y los demás oficiales franceses.

Personaje ruso

Telegrafían de Barcelona que hoy ha llegado á aquel puerto, procedente de Palermo, el yate á vapor «Iolanda» en el que viaja el personaje ruso señor Teresthenca con su familia.

SEGUNDA CONFERENCIA

Consejo en Palacio

Referencias

Esta mañana se ha celebrado en Palacio, bajo la presidencia del Monarca, el Consejo de ministros que correspondía al día de ayer.

El Consejo ha sido de breve duración y según las referencias que nos dieron los ministros al salir del regio alcázar, el jefe del Gobierno, en su discurso se limitó á hacer un resumen de los principales asuntos tanto de política interior como exterior, pero deteniéndose especialmente en los asuntos de Marruecos y en lo relativo á nuestras relaciones con las potencias extranjeras interesadas en dicho problema.

También se detuvo con preferencia el Presidente, en los asuntos parlamentarios.

Noticias de Melilla

Telegrama oficial.—Violento incendio.—Las cabilas de Alhucemas.

El jefe del Gobierno dijo esta mañana á los periodistas que hacen información en la Presidencia, que había recibido un telegrama del Capitán general de Melilla en el que le comunica que un violento incendio ha destruído varios almiares de un campo inmediato á la plaza.

También dice el Sr. García Aldave que según los informes que ha recibido, las hogueras encendidas por las kabilas de las inmediaciones de Alhucemas obedecen á la alarma que entre aquellos moros hicieron cundir agentes franceses, los cuales les anunciaron el desembarco de fuerzas españolas protegidas por el crucero «Infanta Isabel».

Entre los moros se produjo gran excitación ante tales noticias y en los últimos zocos celebrados se promovieron violentas riñas, resultando en las colisiones muchos muertos y heridos.

La cuestión de Marruecos

Habla el Presidente.—Tranquilidad en Alcázar.—La barra de Larache.—Noticia dudosa.

Hablando esta mañana de los asuntos de Marruecos, aseguró el Presidente del Consejo que en Alcázar continúa reinando completa tranquilidad, sin que se haya registrado el menor incidente.

Dijo también el Sr. Canalejas que la barra de Larache está impracticable á consecuencia del fuerte temporal reinante en aquellas aguas, por cuyo motivo no pueden atracar los buques y se carece de noticias directas de aquella plaza.

Estimó el jefe del Gobierno inexacta la noticia publicada por algunos periódicos relativa á un incidente que se dice surgido entre las tropas francesas que manda el capitán Moreau y las fuerzas del tabor español.

Vagón con armas

El jefe del Gobierno ha manifestado esta mañana que según noticias oficiales que había recibido, por las autoridades de Orense había sido abierto el vagón detenido en aquella estación por sospechas de que llevaba cargamento de armas para la frontera portuguesa.

Se ha comprobado que conducía gran cantidad de fusiles remigtón, sables y cuchillos, inútiles, sin que hubiera un cañón, como afirmaban algunos periódicos.

El Gobierno ha encargado á los gobernadores de Orense y Pontevedra que extremen la vigilancia para evitar el contrabando de armas.

Véase en la cuarta página el anuncio «La Maquinista terrestre y marítima», de Barcelona.



IMPRENTA DEL

Heraldo de Alcoy

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente econó micos.

Gran novedad en todos los artículos.

Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.

Agencia de Publicidad

JOSÉ STORR

HIJO Y SUCESOR DE RICARDO STORR

PROPIETARIO

EMILIO COLOMINA

La más antigua de Madrid.

Precios sin competencia para Anuncios, Reclamos, Noticias, Esquelas, Aniversarios.

OFICINAS: Desengaño, 9 al 13.

MADRID

Pídanse tarifas, que se envían gratis.



FERRO-QUINA BISLERI

APERITIVO HIGIÉNICO

Reconstituyente de primer orden. Recomendado por toda la clase MÉDICA

DEPÓSITO: Bajada de San Miguel, núm. 1.

BARCELONA

DURÁ Y COMPAÑÍA

TALLERES DE FOTOGRABADO

Madera, 8.—Madrid.

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, sifilíticas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas: sirven también altamente para la eliminación del mercurio.

Temporada oficial: de 1.° de Abril al 30 de Junio

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches). Delicioso Parque y Mesa de Régimen todo el año, Cuatro magníficos Hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente); Gran Hotel de LAS TERMAS desde 12 á 10 ptas. por día; Hotel LEVANTE desde 6'25 á 11 ptas.; Hotel MADRID desde 5'50 á 1 pesetas; Hotel LEON desde 4 á 7 ptas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30 por 100 en abono de quince ó más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en quince ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

Los coches ómnibus del Balneario, se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE: Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles:

BASILIO IRURETA. — Balneario de Archena.-Murcia.-España



LA MAQUINA DE ESCRIBIR

HAMMOND

ES LA MAS SOLIDA Y MAS PERFECTA DE CUANTAS EXISTEN

Exposición Internacional de Madrid, 1907

Gran premio

Modelo 1907, de escritura á la vista y cinta bicroma. Variedad de clases de letra é idioma en una misma máquina. La única de impresión automática.

Pídase el nuevo catálogo al agente general para España y Portugal, Ramiro García Suárez,

CARRERA DE SAN JERONIMO, 30 Y ECHEGARAY, 1 Y 3.—MADRID

FERNANDO, 49, BARCELONA

Neurastenia, anemia y debilidad general

SU CURACION CON EL

MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

SALUD — FUERZA — VIGOR

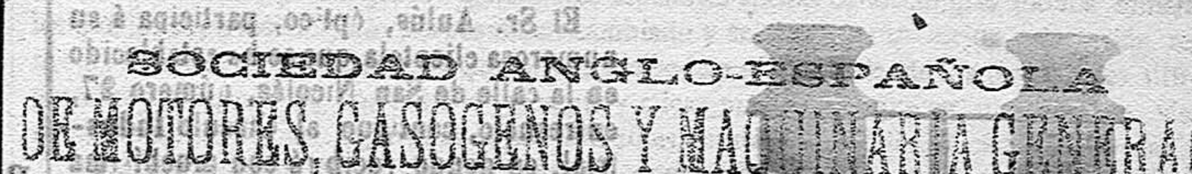
Tónico reconstituyente á base de Nucleójeno y Arrhenal. Remedio soberano para el *agotamiento de los nervios, convalecencias, enflaquecimiento, anemia, tisis, insomnios, parálisis, vértigos, trabajos anormales*, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. EL MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las más acreditadas Farmacias y Droguerías



(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima. Capital: 2.000.000 de pesetas



Domicilio: MADRID-MAHÓN

Talleres en MAHÓN

Sucursal: BARCELONA

CENTRAL: MADRID, Alcalá, 33 y 35

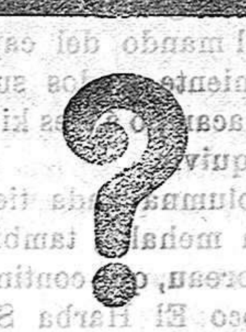
Delegación de la casa

CROSSLEY BROTHERS de Manchester

Motores á gas. Legítimos motores CROSSLEY para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema CROSSLEY, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema DOWSON.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.ª—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas. Bombas Blake.

Material de minas. Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis. Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza. Delegación exclusiva de la Société Genevoise pour la construction d'instruments de physique et de mécanique.—Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, Viudo é hijo de Pablo Colomina. Alcoy



Porqué no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á Vd la vida insulfrible?

Porqué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravisimas?

Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L, Richelet?

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

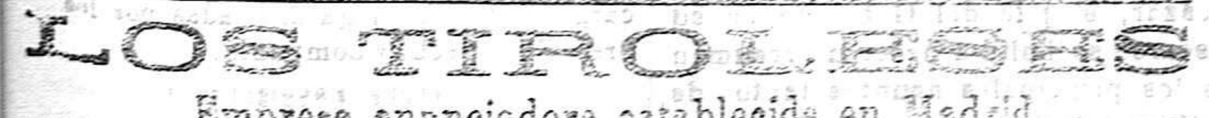
Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener tambien gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia).

DEPOSITARIOS EN ALCOY.—D. Juan Botella Beig, Droguería del Soldado; D. Miguel Masiá Moltó, Droguería del Moro.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y VENTA: D. Francisco Loyarte, San Marcial, 33.—San Sebastián.



Empresa anunciadora establecida en Madrid

Oficinas: Romanones, 7 y 3, entresuelos

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos con ALTOS DESCUENTOS.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas

CUEVAS-VALSOA

El rey de los específicos para curar la calvicie.

PATENTE DE INVENCIÓN.—**MARCA REGISTRADA**

El indiscutible triunfo y grandioso éxito obtenido por el maravilloso producto *CUEVAS VALSOA*, es la prueba más terminante de que la *calvicie* encontró ya curación radical y positiva. Con un procedimiento científico no intentado hasta hoy y aconsejando tratamientos especiales en cada caso, nuestro *Consultorio* ha resuelto en España el gran problema de *curar la calvicie*.

El específico *CUEVAS VALSOA*, que obra directamente sobre el bulbo pilífero, no sólo *cura* lo que hasta hoy se consideró *incurable*, sino que *evita la caída del cabello*, cualesquiera que sean las causas que la produzcan, bien estados generales (anemia, enfermedades febriles prolongadas, sífilis, etc.) ó afecciones locales (dermitis simples, microfitos patógenos, toxinas elaboradas por éstos, etc.) Y es que el *CUEVAS VALSOA*, específico incomparable, *tonifica* los elementos histológicos que constituyen el bulbo pilífero y es un *antiséptico* poderosísimo que destruye los fitoparásitos que, por sí ó por las toxinas e aboradas, atacan, enferman y destruyen el citado bulbo.

Constituye el *CUEVAS VALSOA* la última palabra en los estudios hechos sobre tan obscura materia y está compuesto *solamente de elementos vegetales*, algunos de la flora hispana y la mayor parte de la americana y malásica, no conteniendo en su composición *ninguna sal inorgánica* ó de origen animal y excluyendo asimismo el *ácido fénico y la cantárida*, substancias ambas que originan graves trastornos é inflamaciones del dermis y á las que recurren de continuo la charlatanería y la ignorancia.

El *CUEVAS VALSOA* es un *regenerador del cabello* y un producto *serio racional y científico*, comprobado en innumerables casos, y lo único conocido hasta hoy que cure *a hipersecreción sebácea (seborrea, pelo grasiento), hipergénesis de las glándulas ipiteliales (caspa), microfitos específicos (tiña pelada, total y tonsurante), debilidad del bulbo (sífilis, anemia, idem consecutiva á fiebres prolongadas: tifus, tifoideas, etc.), dermitis (granos, erupciones, eczemas, herpes, rupias, impétigos, etc.)* y en suma, cuantas afecciones y dolencias padecen el cuero cabelludo y el bulbo pilífero, comprobándolo multitud de testimonios que están á la disposición y examen del público en las oficinas de nuestro *CONSULTORIO Y DESPACHO CENTRAL, instalado en Madrid, calle de la Montera, numero 40, teléfono 3.104*, á donde pueden enviar las consultas por escrito, con franqueo para la contestación, siendo *gratuito* este servicio.

PRECIO DEL FRASCO: 30 PESETAS

Se remite á provincias enviando su importe y DOS pesetas más para portes y embalaje. Al Extranjero y América también se envía previo pago de CUARENTA francos.

Consultorio y despacho central, MONTERA, 40. MADRID

Teléfono número 3.104

Apartado de Correos 429

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Es el periódico más antiguo

Y DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD

Informaciones postales, telegráficas, mercantiles y financieras; revistas de mercados, etc., etc.

Precios de la suscripción.—Alcoy, un mes, 1'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 5 pesetas.—Extranjero trimestre, 10'50 pesetas.

Anuncios, reclamos, edictos, comunicados y esquelas de defunción, por tarifa del periódico.—Anuncios económicos en 4.ª página.

En la Administración de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, durante el día hasta las seis de la tarde.

Redacción, administración y talleres de imprenta calle de Arias Miranda, número 21, bajos

Imp. del HERALDO DE ALCOY